

CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
EMPLEADOS PÚBLICOS
DOCENTES DEL NIVEL
UNIVERSITARIO EN
DEDICACIÓN DE
MEDIO TIEMPO Y
TIEMPO COMPLETO
2022

Guía para el concursante



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
Precisiones generales	
I. Requisitos para participar en el concurso	6
II. Proceso de inscripción	12
III. Ponderación de factores de calificación	14
IV. Verificación de requisitos y convocatoria a pruebas	15
V. Concursantes elegibles	17
Anexo 1	17
Anexo 2	21
Anexo 3	38

PRESENTACIÓN

La presente guía tiene por objeto orientar a los aspirantes sobre los aspectos más relevantes del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de medio tiempo y tiempo completo 2022 en la Universidad Pedagógica Nacional. Este documento, según lo establecido en el numeral 3º del artículo 3º del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021, expedido por el Consejo Académico, hace parte integral de las bases del concurso y es de obligatoria observancia.

Se recomienda a todos los aspirantes leer cuidadosa y detenidamente los términos aquí contenidos para orientar el proceso de inscripción, cargue de documentos y aceptación de condiciones. Una vez el aspirante complete el proceso de pre-inscripción, se otorga consentimiento para el manejo de datos personales, para el envío de la información y se asume el compromiso de cumplir con lo establecido en la normatividad que regula el presente concurso y en los contenidos de la presente guía.

Precisiones generales

1. El aspirante debe asegurarse previamente de que cumple con los requisitos exigidos para participar como concursante en el perfil seleccionado y en la presente guía.
2. El aspirante podrá inscribirse únicamente en uno (1) de los cargos a proveer. En caso de existir múltiples inscripciones no se tendrá ninguna en cuenta.
3. Las inscripciones se realizarán únicamente a través del aplicativo de inscripción dispuesto en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Link de acceso para el proceso de inscripción

4. Es responsabilidad del aspirante finalizar la inscripción en el aplicativo dispuesto, en caso de no hacerlo en las fechas establecidas, no se tendrá en cuenta la información registrada.
5. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información, notificación y divulgación oficial durante el proceso de selección es la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, así como los correos electrónicos dispuestos para tal fin. Adicionalmente, el aspirante deberá consultar las modificaciones al cronograma del proceso (en caso de presentarse) así como todas las actividades relacionadas con el presente concurso.
6. La Universidad Pedagógica Nacional comunicará al aspirante información relacionada con el concurso a través del correo informado por el aspirante en el momento de la inscripción.

7. El aspirante asumirá los gastos que se deriven de los desplazamientos que se requieran para la presentación de las pruebas previstas en el desarrollo del concurso, y en general los gastos relacionados con su presentación al presente concurso.
8. La información registrada en el aplicativo de inscripción dispuesto por la Universidad, la hoja de vida y cada uno de los soportes que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos, hacen parte integral del proceso de inscripción.
9. Los aspirantes sordos, ciegos o con movilidad restringida deberán manifestarlo en el momento de realizar la inscripción a fin de establecer los mecanismos necesarios para garantizar la presentación de las pruebas.
10. Se recomienda a los aspirantes hacer uso de los siguientes navegadores de escritorio, en sus últimas versiones:
 - a. Google Chrome
 - b. Mozilla Firefox
 - c. Safari

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Son requisitos para participar en el concurso:

1. Ser nacional o extranjero que no haya sido condenado por ningún delito en Colombia o en otro Estado, salvo aquellos de carácter político o culposo según la ley colombiana; que no esté sancionado disciplinariamente, ni incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecida por la Constitución Nacional, por la Ley o por los Estatutos de la Universidad.
2. Poseer título profesional universitario, título de maestría y título de doctorado o doctorado en curso definidos en el perfil para cada cargo. En caso de que los títulos hayan sido obtenidos fuera de Colombia, se deberá adjuntar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades competentes en Colombia de conformidad con las disposiciones vigentes. En el caso de títulos de doctorado que estén en proceso de convalidación, serán considerados como doctorado en curso.
3. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera, de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.
4. Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia docente en Educación Superior en dedicación equivalente a tiempo completo, posterior al título profesional, mediante certificación expedida por la respectiva institución oficialmente reconocida, indicando la fecha exacta de inicio y terminación de la actividad docente, así como el tiempo de dedicación.
5. Acreditar productividad académica, teniendo en cuenta la normatividad vigente y lo establecido en esta guía.

Acreditación de requisitos

1. **Ser nacional o extranjero:** se demostrará adjuntando la copia legible de: cédula de ciudadanía física o digital (las dos caras), cédula de extranjería (las dos caras) o pasaporte (para el caso de extranjeros no radicados en Colombia). El documento debe adjuntarse en un solo archivo en formato PDF.

Si la cédula de ciudadanía esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante o contraseña física o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil¹. El documento debe adjuntarse en un solo archivo en formato PDF.

La Universidad realizará las correspondientes consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales a través de los siguientes medios:

<https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/inicio.aspx?tpo=>

<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

2. Poseer título profesional universitario, título de maestría y título de doctorado o doctorado en curso definidos en el perfil para cada cargo (Anexo 2): Se debe adjuntar copia del diploma o copia del acta de grado correspondiente. Para los títulos obtenidos en el exterior se debe adjuntar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades competentes en Colombia de conformidad con las disposiciones vigentes. Para los doctorados que se encuentran en curso, se debe presentar una certificación de la Oficina de Registro Académico o quien haga sus veces de la respectiva Universidad o Institución en la que así lo declare. Para los títulos de doctorado que están en proceso de convalidación, se debe presentar constancia emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

3. Conocimiento de una lengua extranjera: Los concursantes que cumplan con los requisitos para participar en el concurso serán llamados a presentar prueba de conocimiento de una lengua extranjera, la cual podrá presentarse en inglés, francés o portugués y evaluará dos habilidades: comprensión lectora y producción escrita. Para dar cuenta de este conocimiento también se podrán presentar certificados de exámenes acreditados internacionalmente que se encuentren vigentes en las mismas lenguas. En este caso, el Departamento de Lenguas asignará una calificación basada en una tabla de equivalencias previamente establecida y aprobada por el Consejo Académico. (ver anexo No. 3 de la presente guía).

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con el artículo 7 (aspecto 4) del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, asume el concepto de “lengua extranjera” para efectos del presente concurso.

En los concursos correspondientes al Departamento de Lenguas para las áreas de inglés o francés, debe acreditarse como mínimo el nivel C1 mediante prueba reconocida internacionalmente o acreditar experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años en enseñanza de la lengua inglesa o francesa, según el caso, en programas de licenciaturas con acreditación de alta calidad. En este caso, y sólo para estos concursantes, el requisito será excluyente y si no se cumple, el aspirante no podrá continuar en el proceso.

1 La Registraduría Nacional del Estado Civil dispone de tres tipos de contraseñas y resalta su validez y seguridad. El primero es el formato blanco pre impreso que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez. Un segundo formato, es el de color verde que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación. Finalmente el que se tramita por internet al que se le ha incorporado el código de verificación QR.

Los concursantes extranjeros cuya lengua materna sea diferente al español, deberán presentar una prueba de dominio del español en las cuatro habilidades en el nivel B2 (comprensión lectora, comprensión oral, producción escrita y producción verbal) o acreditarlo mediante certificación internacional. En este caso, y sólo para estos concursantes, el puntaje correspondiente a este dominio del español equivale al requisito de lengua extranjera.

Cuando la lengua materna sea una lengua indígena, palenquera, creole o Rom deberá acreditar el dominio del español. Esta prueba no sustituye el requisito de conocimiento de una lengua extranjera de las anteriormente enunciadas. Cuando el concursante sea una persona sorda usuaria de la lengua de señas de Colombia, el puntaje correspondiente al dominio del español (leído y escrito) equivale al requisito de lengua extranjera.

4. Experiencia calificada: Además de los dos (2) años de experiencia docente en Educación Superior, algunos perfiles requieren la acreditación de otros tipos de experiencia profesional calificada o investigativa relacionada con las áreas de desempeño.

4.1. La experiencia profesional se acredita mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades, empresas u organizaciones oficiales o privadas y deben contener, como mínimo, los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social de la entidad, organización o empresa.
- b. Períodos de vinculación: la certificación debe precisar la fecha de ingreso y retiro (día, mes y año). Si desempeñó varios empleos en la misma entidad, organización o empresa, es necesario indicar las fechas de inicio y finalización de cada uno de estos periodos precisando: día, mes y año.
- c. Relación de los cargos y funciones desempeñadas en cada uno.
- d. Nombre completo de quien suscribe la certificación, condición o cargo que ejerce, firma, dirección, ciudad y número telefónico de la entidad, organización o empresa.

4.2. Las certificaciones para acreditar el ejercicio de experiencia profesional docente relacionada (como profesor o investigador) deben ser expedidas por las respectivas instituciones de educación superior oficialmente reconocidas y contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la institución de educación superior.
- b. Precisar la modalidad de vinculación: tiempo completo, medio tiempo o por hora cátedra, especificando en este último caso el número total de horas semanales durante el periodo certificado.
- c. La asignatura, curso o materia orientada.
- d. Las fechas exactas de inicio y terminación de la actividad docente (día, mes y año). Si el participante fue responsable de varias asignaturas (o materias) o realizó distintas labores de investigación, se requiere señalar el listado de estas.
- e. Programa de educación superior en el cual se orientó la asignatura (o materia) o se realizó la labor investigativa.

- 4.3.** Para demostrar experiencia profesional a través de contratos de prestación de servicios se debe allegar la certificación suscrita por la autoridad competente de la respectiva entidad, empresa u organización, en la cual se precise el objeto y actividades desarrolladas, la fecha de inicio y terminación (día, mes y año) y el cumplimiento del contrato por parte del aspirante. Cuando el contrato esté en ejecución, la certificación que se allegue así debe expresarlo, precisando igualmente la fecha de inicio (día, mes y año) y los demás datos requeridos en este numeral. No se admiten ni se tienen en cuenta las copias de los contratos si no están acompañadas de la certificación correspondiente. Para efectos de determinar los tiempos, esta modalidad de contratación se considerará como tiempo completo y se contabilizará hasta la fecha de expedición de la certificación en caso de que se encuentre en ejecución.
- 4.4.** Cuando se presenten distintas certificaciones de experiencia profesional acreditando el mismo periodo, éste se contabilizará una (1) sola vez como tiempo completo, si hay lugar a ello. Si se allega una certificación de experiencia profesional de medio tiempo ésta solo podrá ser concurrente con otra de medio tiempo equivalente, con el fin de sumar tiempo completo.
- 4.5.** En ningún caso se reconocerá experiencia superior a la equivalente a un tiempo completo en un mismo periodo laboral.
- 4.6.** Para efectos de este concurso, solo se tiene en cuenta la experiencia profesional adquirida con posterioridad a la obtención del correspondiente título de pregrado (incluida docencia y publicaciones de libros) y hasta la fecha de expedición de la certificación, siempre que sea acreditada con los documentos y en la forma señalada en esta guía.

5. Acreditar productividad académica²: Según la naturaleza de cada una de las modalidades de productividad de carácter impreso, se debe adjuntar de manera ordenada en un único archivo en formato PDF la siguiente información (incluye resultados de investigación y publicaciones):

- 5.1. Libros de investigación.** El archivo en formato PDF debe contener: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se identifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise que es una investigación. También se requiere anexar constancia de la instancia competente y/o institución para la cual se realizó la investigación, precisando que el libro es producto de una investigación.
- 5.2. Libros de texto.** El archivo en formato PDF debe contener: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise que es un libro de texto.
- 5.3. Libros de ensayo.** El archivo en formato PDF debe contener: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise que es un libro de ensayo.

2 Las modalidades de productividad académica señaladas en esta guía están elaboradas a partir de los criterios establecidos en el Decreto 1279 de 2002 “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales”.

- 5.4. Traducciones de libros.** El archivo en formato PDF debe contener: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación y registro ISBN y donde se precise que es el título de la obra original.
- 5.5. Artículos publicados en revistas indexadas u homologadas por Minciencias (categorizadas en: A1, A2, B y C).** El archivo en formato PDF debe contener: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique los autores, año de publicación, registro ISSN y categoría de la revista en el momento de la publicación. La categoría se puede consultar en la siguiente página de Minciencias: (<https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/#/noticias/lista>). En la hoja de vida se debe indicar si el artículo tradicional (full paper) o comunicación corta (short communication).
- 5.6. Ponencias (internacional, nacional, regional o local).** El archivo en formato PDF debe contener la publicación de las memorias del evento donde aparezca la ponencia completa o por lo menos el resumen y certificación de la participación en el evento.
- 5.7. Publicaciones impresas universitarias.** El archivo en formato PDF debe contener carátula, tabla de contenido y página donde se identifiquen los autores, año de publicación, registro ISSN si lo hubiese.
- 5.8. Producción de videos, cinematografías o fonografías** (internacional fines didácticos, internacional con carácter documental, nacional fines didácticos, nacional con carácter documental y local fines didácticos o documentales): El archivo en formato PDF debe incluir la constancia del circuito de difusión por las instancias competentes, así como el vínculo donde se encuentra publicada la producción, siempre y cuando no se tengan restricciones legales de difusión, divulgación y de derechos de autor.
- 5.9. Obras artísticas³:** Internacional, Nacional o Local (creación original artística⁴, creación complementaria⁵ y de apoyo e interpretación): Se adjuntará en el archivo en formato PDF todo material que sirva de soporte para su validación. Se debe incluir la certificación de la entidad que organizó el evento o catálogo original de exposición, programas de mano u otro soporte que valide la creación de la obra.
- 5.10. Premios Internacionales o Nacionales.** El archivo en formato PDF debe contener: copia del Acta o copia de la Resolución de la institución que otorgó el premio y detalle del premio y carácter de la convocatoria nacional o internacional. No se tendrán en cuenta distinciones o estímulos académicos, ni menciones honoríficas (por ejemplo, premios obtenidos por trabajos de grado o tesis, becas o incentivos para adelantar estudios, nominaciones a premios o actuaciones como jurados).

3 En el caso de dificultades para adjuntar la evidencia del producto durante el tiempo habilitado para la inscripción puede comunicarse al correo autorizado por el concurso.

4 Se entiende como obra original, aquella producida por el artista y que haya sido reconocida, o premiada, o expuesta, o puesta en escena, o debidamente publicada, o que haya tenido circulación en circuitos y escenarios reconocidos.

5 Se reconocerán como obras de “creación complementaria” las creaciones descritas que hayan tenido circulación en circuitos y escenarios reconocidos. Se deben presentar los soportes que certifiquen la autoría de la obra o la participación en ella, copia o evidencia de la producción y certificación de su circulación en circuitos y escenarios reconocidos.

5.11. Patentes. El archivo en formato PDF debe contener: certificación de la entidad competente de en la que se muestre el registro oficial obtenido.

5.12. Producción técnica. Hace referencia al diseño de sistemas o procesos de **innovación** tecnológica, diseño de sistemas o procesos de **adaptación** tecnológica, producción de software. Los documentos que se adjunten en formato PDF deben permitir establecer el grado de aporte del autor, la calidad académica, pedagógica y técnica del producto, así como los derechos adquiridos. Igualmente evidenciar el impacto y aplicación con su respectivo prototipo. Los soportes recomendados son: certificados, registros, algoritmos, códigos fuente, ejecutables, documentación de desarrollo, manual de usuario, entre otros. La decisión y elección de los soportes considerados adecuados y suficientes para la determinación de si lo remitido puede ser incluido en la categoría producción de software es del concursante.

No se tendrá en cuenta la productividad académica que

- a. Se haya publicado con anterioridad a la obtención del título de pregrado o después de la fecha del cierre de inscripción de este concurso.
- b. Corresponda a la tesis o monografía de pregrado o posgrado prevista como requisito para optar por un título académico, que no se haya publicado.
- c. No se cargue en la forma solicitada en el aplicativo dispuesto por la Universidad.
- d. No resulte legible ni permita verificar los datos aquí solicitados.

II. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El aspirante solo podrá inscribirse en uno (1) de los cargos a proveer. El sistema confrontará automáticamente los datos registrados por los participantes y en caso de existir múltiples inscripciones no se tendrá en cuenta ninguna.

1. Los concursantes podrán descargar y consultar en la página web de la Universidad, los siguientes documentos que le orientarán en su proceso de inscripción:
 - Acuerdo No. 155 del 25 de noviembre de 2021 del Consejo Académico.
 - Resolución No. 019 del 19 de enero de 2021 de Rectoría.
 - Guía para el concursante.
 - Formato de hoja de vida
2. La inscripción de los concursantes se realizará únicamente vía web a través del aplicativo dispuesto por la Universidad dentro de las fechas y horas establecidas para el efecto y contará con dos momentos: pre-inscripción e inscripción. En el aplicativo se solicitará la siguiente información:

2.1. Pre-inscripción. Incluye:

- a. Nombre completo.
- b. Correo electrónico.
- c. Número de documento de identificación.
- d. Identificación del cargo al que aspira (se debe seleccionar el código de la convocatoria).
- e. Si es persona sorda, ciega o con movilidad reducida.
- f. Información sobre la lengua extranjera
- g. Autorización para el manejo de datos personales y el envío de información.

2.2. Inscripción. La inscripción se realiza con el cargue en un solo archivo en formato PDF con un peso máximo de 100 Mb de los documentos en el orden que se describe a continuación:

- a. Hoja de vida en el formato establecido por la universidad.
- b. Documento de identidad.
- c. Títulos académicos.
- d. Certificado de lengua extranjera
- e. Experiencia calificada
- f. Productividad académica

Nota: El proceso de inscripción finaliza una vez el aspirante selecciona la opción “Enviar” en el formulario dispuesto por la Universidad. El archivo único en formato PDF debe estar marcado con el código del cargo al que aspira y los nombres y apellidos completos del aspirante. El aspirante no podrá modificar los datos registrados en la pre-inscripción e inscripción una vez la información se haya enviado en el formulario.

Precisiones para la inscripción

- Si algún dato no ha sido registrado o diligenciado completamente, el sistema no permitirá avanzar en la inscripción. Para todos los efectos, se entenderá que no hay inscripción válida si no se tiene el aviso satisfactorio del aplicativo.
- No se podrán realizar modificaciones una vez se seleccione la opción “Enviar”. Es responsabilidad del aspirante verificar la información ingresada y finalizar la inscripción, en caso contrario no se tendrá registro satisfactorio y se invalida la posibilidad de concursar.
- Todos los documentos y/o certificaciones que se adjunten a través del aplicativo, deben estar en un solo archivo en formato PDF y son los únicos que se tendrán en cuenta en la revisión de requisitos.
- Los títulos de estudios, las certificaciones y documentos, presentados para demostrar experiencia profesional calificada (incluida la docencia) y la productividad académica que no se soporten en los documentos señalados, o que no contengan todas las condiciones exigidas en esta guía no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección ni podrán ser objeto de posterior complementación.
- Todos los documentos que se carguen en el respectivo aplicativo deben ser claros, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y deben adjuntarse tal como se solicita en dicho aplicativo.

III. PONDERACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN

La ponderación de los aspectos a evaluar establecida en el presente concurso es la siguiente:

Tabla de valoración de los requisitos y pruebas			
N°	ASPECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	TÍTULOS	15%	150
	<i>Título de Doctor</i>		150
	<i>En curso</i>		100
2.	EXPERIENCIA CALIFICADA	15%	150
3.	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	23%	230
4.	CONOCIMIENTO DE LENGUA EXTRANJERA	12%	120
5.	PRUEBAS ANTE JURADO	35%	350
5.1	<i>Propuesta académica</i>	20%	150
5.2	<i>Sustentación de la propuesta</i>	20%	200
	TOTAL ACUMULADO	100%	1000

IV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CONVOCATORIA A PRUEBAS

Cerradas las inscripciones, los Consejos de Facultad revisarán los aspectos de la hoja de vida y sus soportes para verificar el cumplimiento de los requisitos y elaborarán la lista de los aspirantes que pueden continuar en el proceso. Solo se tendrá en cuenta la productividad académica que se cargue en el correspondiente aplicativo.

1. Publicación de listado para presentación de prueba de lengua extranjera

La publicación del listado de los concursantes que cumplan los requisitos generales se realizará en la página web de la Universidad, indicando la fecha, lugar y hora de presentación de la prueba de lengua extranjera. Los concursantes cuyo certificado no permita acreditar el nivel de conocimiento de lengua extranjera deberán presentar la prueba en el idioma seleccionado en la etapa de preinscripción.

Para presentar esta prueba, el concursante debe identificarse con su cédula de ciudadanía física o digital, cédula de extranjería o pasaporte (para el caso de extranjeros no radicados en Colombia) según el caso y llegar al lugar asignado por lo menos con treinta minutos de antelación al horario establecido. Si la cédula de ciudadanía esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante o contraseña física o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Precisiones para presentación de prueba de lengua extranjera y de español

- No se podrá presentar la prueba si el concursante no aporta el documento de identificación. No se permitirán tarjetas profesionales, carné laboral, libreta militar, licencia de conducción ni otro documento que no corresponda a los establecidos por el Estado para la identificación personal.
- Los concursantes no podrán ingresar al salón de pruebas ningún tipo de dispositivo electrónico o de comunicación. Adicionalmente, se prohíbe el ingreso de libros, revistas, hojas, maletines y demás.
- El incumplimiento de estas disposiciones de parte del concursante dará lugar a la anulación de su prueba; en consecuencia, no será evaluada.

- La Universidad Pedagógica Nacional no se hace responsable por la pérdida o daño de los elementos que, por estar prohibidos, deban quedar de manera obligatoria por fuera de los salones de prueba.
- La prueba de lengua extranjera será anulada en cualquiera de los siguientes casos: Intento de fraude, intento de copia, suplantación de personas, utilización y/o manipulación de dispositivos electrónicos que de manera irregular hayan sido ingresados al salón, ingreso al salón cualquiera de los elementos prohibidos, desacato a las orientaciones dadas por el jefe de salón durante el desarrollo de la prueba.
- Las pruebas de lengua extranjera y de español se presentarán en distintas fechas (Ver anexo 03).

2. Publicación de listados para presentación de propuesta académica.

La publicación del listado de los concursantes convocados para presentar la propuesta académica se realizará en la página web de la Universidad, indicando las condiciones de presentación de acuerdo con el perfil al que aspira y según las indicaciones del jurado correspondiente.

La propuesta será valorada sobre ciento cincuenta (150) puntos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente definidos por cada equipo de jurados.

3. Publicación de listado de citación para sustentación pública ante jurado.

Los Consejos de Facultad convocarán a sustentación pública a los concursantes que obtuvieron por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado (ciento veinte sobre doscientos puntos 120/200) en la propuesta académica.

La sustentación será pública y se realizará ante el jurado designado y su duración será definida previamente por este, con un límite máximo de cuarenta (40) minutos por aspirante. Sin embargo, los asistentes no podrán intervenir en el proceso.

Esta sustentación será calificada por el jurado sobre doscientos (200) puntos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente definidos por cada equipo de jurados.

Para presentar la sustentación, el concursante debe identificarse con su cédula de ciudadanía física o digital, cédula de extranjería o pasaporte (para el caso de extranjeros no radicados en Colombia) según el caso y llegar al lugar por lo menos con treinta minutos de antelación al horario establecido. Si la cédula de ciudadanía esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante o contraseña física o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Nota: No se podrá desarrollar la sustentación si el concursante no presenta el documento mencionado según el caso. No se permitirán tarjetas profesionales, carné laboral, libreta militar, licencia de conducción ni otro documento que no corresponda a los definidos.

La sustentación pública será anulada en los siguientes casos: intento de fraude, suplantación de personas, desacato a las orientaciones dadas por los jurados durante el desarrollo de la sustentación.

V. CONCURSANTES ELEGIBLES

Se considerará concursante elegible al que haya obtenido en la calificación de títulos, experiencia calificada, productividad académica, conocimiento de una lengua extranjera y pruebas ante jurado, por lo menos el setenta por ciento (70%) del total posible (700 sobre 1000 puntos), siempre y cuando el resultado en las pruebas ante jurado sea por lo menos del ochenta por ciento (80%) del puntaje establecido en este aspecto (280 sobre 350 puntos).

La lista de elegibles en cada convocatoria tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su publicación, y la Universidad podrá acudir a ella para hacer nombramientos solo cuando se presente renuncia del concursante elegido antes de culminar el periodo de prueba, no tome posesión del cargo o por algún impedimento no subsanable.

Anexo 1

Cronograma para la realización del concurso (Resolución 019 de 2021)

Nº	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
1	Declaración y formalización de impedimentos (art. 6 del Acuerdo 038 de 2002).	Funcionario, Rectoría o Consejo de Facultad	19 de enero	24 de enero
2	Formulación de identificación de cargos y remisión a la VAC y al Consejo Académico para su aprobación.	Consejo de Facultad	20 de enero	27 de enero
3	Aprobación de la identificación de los cargos a proveer.	Consejo Académico	28 de enero	2 de febrero
4	Elaboración y envío para aprobación del Consejo académico de la propuesta de: <ul style="list-style-type: none">• Ponderación para valoración de títulos productividad académica y experiencia calificada.• Guía para el concursante.• Aspectos de la hoja de vida	VAC	20 de enero	27 de enero

Nº	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
5	Aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> • Ponderación para valoración de títulos, productividad académica y experiencia calificada • Guía para el concursante. • Aspectos de la hoja de vida. • Recomendación Comisión veedora del concurso. 	Consejo Académico	28 de enero	2 de febrero
6	Publicación de la convocatoria utilizando medios de amplia difusión, en la página web de la universidad y en el diario oficial.	GCC-SGR	Desde el 6 de febrero	
7	INSCRIPCIÓN DE CONCURSANTES	SSI	7 de febrero	25 de febrero
8	Designación de jurados para cada convocatoria y envío al Consejo Académico.	Consejos de Facultad	31 de enero	14 de febrero
9	Aval de la propuesta de jurados y aprobación de los lineamientos para la elaboración de la propuesta académica y su sustentación.	Consejo Académico	15 de febrero	18 de febrero
10	Entrega a los decanos en sobre cerrado de los temas, estructura del escrito y criterios para elaboración y sustentación de la propuesta académica.	Jurados	21 de febrero	28 de febrero
11	Verificación de cumplimiento de requisitos de los inscritos.	Consejos de Facultad	28 de febrero	10 de marzo
12	Remisión al departamento de lenguas y a la VAC de los certificados de lengua extranjera aportados por los inscritos.	SSI	28 de febrero	1 de marzo
13	Verificación de certificados de conocimiento de lengua extranjera reconocida internacionalmente.	Departamento de Lenguas	1 de marzo	3 de marzo
14	Remisión de la relación de los certificados de lengua extranjera validados a las facultades.	Departamento de Lenguas	7 de marzo	
15	Consolidación y envío a la VAC del listado de los aspirantes que continúan en el concurso y aquellos que deberán presentar prueba de lengua extranjera.	Consejo de Facultad	11 de marzo	15 de marzo
16	Envío de listados al Departamento de Lenguas y al GCC para su publicación y posterior citación a prueba de lengua extranjera indicando fecha lugar y hora.	VAC	16 de marzo	17 de marzo

Nº	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
17	Publicación en la página web de la Universidad de listados de concursantes por cargo que cumplen requisitos y citación a prueba de lengua extranjera.	GCC	18 de marzo	
18	Recepción de reclamaciones frente a la lista de aspirantes que cumplen requisitos.	Consejos de Facultad	18 de marzo	22 de marzo hasta las 4:00 p.m.
19	Respuesta a reclamaciones frente a la lista de aspirantes que cumplen requisitos.	Consejos de Facultad	23 de marzo	25 de marzo
20	Confirmación de listas definitivas de aspirantes que continúan en el concurso y remisión a la VAC.	Consejos de Facultad	28 de marzo	
21	Publicación en la página web de la Universidad de listado de concursantes (reclamaciones que prosperaron) y citación a prueba de lengua extranjera.	VAC	29 de marzo	
22	APLICACIÓN PRUEBA DE LENGUA EXTRANJERA	Departamento de Lenguas	31 de marzo	
23	Remisión de los resultados de la prueba de lengua extranjera a los Consejos de Facultad.	Departamento de Lenguas	1 de abril	8 de abril
24	Envío por correo electrónico a los concursantes de la modalidad y el tema de la propuesta académica.	Facultades	18 de abril	
25	Envío por correo electrónico de la propuesta académica en formato pdf por parte del concursante a la Facultad respectiva.	Concursante	19 de abril	21 de abril hasta las 3:00 p.m.
26	Remisión de propuestas académicas a los respectivos jurados para su evaluación, calificación y concepto.	Facultades	22 de abril	
27	Evaluación, calificación y concepto de las propuestas.	Jurados	23 de abril	9 de mayo
28	Envío a la facultad del acta con la consolidación de los resultados de la evaluación, calificación y concepto de las propuestas en sobres cerrados.	Coordinadores del jurado	10 de mayo	
29	Envío de las Facultades a la VAC, de la lista de concursantes que obtuvieron como mínimo el 60% del puntaje establecido (90/150 puntos) en la propuesta académica, relacionando fecha lugar y hora de la sustentación, para su consolidación y envío al GCC.	Facultades-VAC	10 de mayo	16 de mayo

Nº	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
30	Publicación en la página web de la Universidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Lista de concursantes que obtuvieron como mínimo el 60% en la propuesta académica. • Citación para sustentación pública ante jurados. 	GCC	17 de mayo	
31	Envío a las decanatura mediante correo electrónico de las reclamaciones frente a los resultados de la lista de concursantes que obtuvieron menos del 60% en la propuesta académica.	Concursante	18 de mayo hasta las 4:00	
32	Respuesta mediante correo electrónico a las reclamaciones de los concursantes.	Decanaturas	19 de mayo	23 de mayo
33	Sustentación pública de la propuesta académica.	Jurados, Facultades	24 de mayo	27 de mayo
34	Remisión a los consejos de facultad del acta con los resultados de las pruebas ante jurados.	Jurados	3 de junio	
35	Calificación de los factores títulos, experiencia calificada y productividad académica, asegurando la confidencialidad de los resultados.	Consejos de Facultad	18 de abril	3 de junio
36	Elaboración de listado de concursantes elegibles y revisión de los resultados a la VAC para Información y al Equipo de Trabajo CIARP para proyección de la resoluciones.	Facultades	6 de junio	
37	Elaboración del informe final de resultados de los concursos y de los proyectos de resoluciones de resultados, para envío a la VAC y posterior expedición de Resoluciones en Rectoría.	Equipo de trabajo CIARP-VAC	7 de junio	14 de junio
38	Publicación de resoluciones de resultados en la página web de la Universidad.	GCC	17 de junio	

Anexo 2

Identificación de los cargos a proveer Facultad de Bellas Artes

Facultad y/o Departamento:	Bellas artes	
Código:	FBA-01	
Área de desempeño:	Pedagogía de la danza	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Medio tiempo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciatura en danza, o Educación artística, Profesional en danza o afines.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Educación, educación artística, ciencias humanas o sociales.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Educación, artes o afines.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Demostrar conocimiento en lengua extranjera (inglés, francés, portugués).	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Mínimo dos años de experiencia docente universitaria.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Evidenciar productividad académica durante los últimos 10 años en el campo de la danza o la pedagogía de la danza o investigación en el campo de la danza.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Bellas Artes
Código:		FBA-02
Área de desempeño:		Investigación en artes y/o educación artística
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciatura en artes, o Educación artística, o Profesional en cualquiera de las disciplinas artísticas, o afines relacionadas con el campo.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En educación, o artes, o educación artística, o ciencias sociales y humanas o afines relacionadas con el campo.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En educación, o artes, o educación artística, o ciencias sociales y humanas o afines relacionadas con el campo.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Demostrar conocimiento en lengua extranjera (inglés, francés, portugués).	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Mínimo dos años de experiencia docente universitaria.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Evidenciar productividad académica durante los últimos 10 años en el campo de investigación en artes, o investigación creación, o teoría de las artes, o investigación en educación artística, o investigación basada en las artes.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Biología
Código:		FCT-01- DBI-01
Área de desempeño:		Docencia, investigación y extensión en educación en Ciencias Naturales y Educación ambiental.
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Biología o Licenciado en Química.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En Educación o en Docencia en Ciencias Naturales o Enseñanza de las Ciencias Naturales o Educación ambiental.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En Educación o Educación Ambiental o Educación en Ciencias.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia calificada en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica en el área de Educación o en Ciencias Naturales y Educación ambiental.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Física
Código:		FCT-02-DFI-01
Área de desempeño:		Docencia, investigación y extensión en el campo de la enseñanza de la Física o de la enseñanza de las Ciencias Naturales.
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciatura en Física o Físico.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En Educación o en Ciencias o afines al área de desempeño del concurso.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En Educación o Didáctica de las Ciencias Experimentales o Docencia de las Ciencias Naturales o Enseñanza de las Ciencias o Historia y Filosofía de las Ciencias.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica en el área del concurso.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Matemáticas
Código:		FCT-03-DMA-01
Área de desempeño:		Docencia, investigación, extensión en el campo de la Matemáticas y la Educación matemática.
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo Completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Educación básica con énfasis en matemáticas o Ingeniería o Matemáticas.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En Docencia de la Matemática o Educación con énfasis (o línea) en Educación Matemática o Matemáticas o Matemática Aplicada o Enseñanza de las Ciencias o Estadística o Actuaría o Analítica de datos o Didáctica de las Ciencias o Docencia de las Ciencias Naturales o Modelado y simulación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Si el título de pregrado es de licenciatura: Doctorado en Matemáticas. Si el título de pregrado es en Matemáticas o Ingeniería: Doctorado en Educación o Doctorado en Educación Matemática.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años experiencia profesional en docencia en el área de desempeño.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Química
Código:		FCT-04-DQU-01
Área de desempeño:		Docencia, investigación, proyección social en el campo de la educación en Química
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciado en química o químico.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En docencia de la Química, o en Ciencias naturales, o en ciencias afines, o en educación, o en didáctica de las Ciencias, o en Química.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En Educación o en Didáctica de las Ciencias.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Acreditar mínimo dos años de experiencia en educación superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica en el área del concurso: En educación o en Química.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Tecnología
Código:		FCT-05-DTE-01
Área de desempeño:		Docencia, investigación y extensión en el campo de la enseñanza de la Tecnología, o del Diseño Industrial; la Mecánica o la Electrónica
Número de plazas:		1
Dedicación:		Medio Tiempo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Licenciado en Diseño Tecnológico o Licenciado en Electrónica o Licenciado en áreas relacionadas con las ciencias naturales o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En el área de Educación o en Docencia o Tecnologías de la Información o en áreas relacionadas con la disciplina del Diseño Industrial o la mecánica o en áreas relacionadas con la Electrónica.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En el área de Educación o en Tecnologías de la Información o en áreas relacionadas con la disciplina del Diseño Industrial o la mecánica o en áreas relacionadas con la Electrónica.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia calificada en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica en un área afín.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad de Educación

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Educación- Departamento de Posgrado
Código:		FED-01-DPG-01
Área de desempeño:		Investigación en Educación y Pedagogía.
Número de plazas:		1
Dedicación:		Tiempo completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de licenciatura en cualquier área o de pregrado en el campo de las ciencias sociales o ciencias humanas. *Cualquiera de los dos títulos: pregrado o el de maestría tiene que ser en Educación.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Título de Maestría en alguno de los siguientes campos: Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas. *Cualquiera de los dos títulos: pregrado o el de maestría tiene que ser en Educación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título de Doctor o doctorado en curso en alguno de los siguientes campos: Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Acreditar dos años de experiencia docente universitaria en el nivel de pregrado y/o posgrado.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar publicaciones resultado de investigación en el área de desempeño. Acreditar publicaciones en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Educación / Departamento de Psicopedagogía
Código:		FED- 02- DSI-01
Área de desempeño:		Investigación en Educación y Pedagogía.
Número de plazas:		2
Dedicación		Tiempo Completo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de licenciatura en cualquier área o de pregrado en el campo de las ciencias sociales o ciencias humanas. *Cualquiera de los dos títulos: pregrado o el de maestría tiene que ser en Educación.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Título de Maestría en alguno de los siguientes campos: Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas. *Cualquiera de los dos títulos: pregrado o el de maestría tiene que ser en Educación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título de Doctor o doctorado en curso en alguno de los siguientes campos: Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Acreditar dos años de experiencia docente universitaria en el nivel de pregrado y/o posgrado.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar publicaciones resultado de investigación en el área de desempeño. Acreditar publicaciones en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad de Educación Física

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Educación Física	
Código:	FEF-001	
Área de desempeño:	Docencia, investigación, extensión y proyección social en el área de Educación Física, Deporte y Recreación.	
Número de plazas:	2	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Para este perfil por lo menos uno (1) de los títulos (pregrado o posgrado) debe estar dentro del campo de la educación.		
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación Física • Licenciado en Deporte • Licenciado en Recreación • Licenciado en Recreación y Turismo o con énfasis en Turismo • Licenciado en educación básica con énfasis en educación física • Profesional en áreas afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de pregrado</p> <p>Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.</p>
Maestría	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias Humanas • Ciencias Sociales • Ciencias Biomédicas • Campos afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de maestría</p> <p>Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.</p>
Doctorado o doctorado en curso	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias Humanas • Ciencias Sociales • Ciencias Biomédicas • Campos afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso</p> <p>Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.</p>
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia calificada en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica – Productividad asociada al área de desempeño del Concurso.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Educación Física	
Código:	FEF-002	
Área de desempeño:	Docencia, investigación, extensión y proyección social en el área de Educación Física, Deporte y Recreación.	
Número de plazas:	3	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación Física • Licenciado en Deporte • Licenciado en Recreación • Licenciado en Recreación y Turismo o con énfasis en Turismo • Licenciado en educación básica con énfasis en educación física • Profesional en áreas afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de pregrado</p> <p>Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.</p>
Maestría	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias Humanas • Ciencias Sociales • Ciencias Biomédicas • Campos afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de maestría</p> <p>Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.</p>
Doctorado o doctorado en curso	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias Humanas • Ciencias Sociales • Ciencias Biomédicas • Campos afines a la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 	<p>Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso.</p> <p>Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.</p>
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia calificada en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Acreditar productividad académica – Productividad asociada al área de desempeño del Concurso.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad de Humanidades

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Humanidades - Departamento de Lenguas	
Código:	FHU-01-DLE-01	
Área de desempeño:	Enseñanza del francés como lengua extranjera y práctica pedagógica	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Tiempo completo	
Estudios:	Descripción	Evidencias
Pregrado	Título de pregrado en lenguas extranjeras, francés, literatura francesa, idiomas, lenguas modernas, filología en lengua francesa o licenciado en educación.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En Didáctica del francés como lengua extranjera, en enseñanza de lenguas extranjeras, literatura francesa, lingüística aplicada, ciencias del lenguaje, discurso, literatura o en educación con énfasis en francés.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	En Didáctica del francés como lengua extranjera, o didáctica en lenguas extranjeras, filología francesa, literatura francesa, lingüística aplicada, lingüística, ciencias del lenguaje, discurso, literatura enseñanza de lenguas extranjeras o en educación.	Título de doctorado o doctorado en curso Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Conocimiento de Lengua Extranjera	-Certificado de prueba estandarizada con nivel C1 en francés, o -Tres años de experiencia docente universitaria en enseñanza del francés, en dedicación a tiempo completo.	Nivel C1 en francés (Excluyente) Consultar guía del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia docente universitaria en el área de desempeño en dedicación equivalente a tiempo completo.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Productividad académica en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Humanidades - Departamento de Lenguas	
Código:	FHU-02-DLE-02	
Área de desempeño:	Enseñanza del inglés como lengua extranjera y práctica pedagógica	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Tiempo completo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de pregrado en lenguas extranjeras, inglés, literatura inglesa, idiomas, lenguas modernas, filología en lengua inglesa o licenciado en educación.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	En Didáctica de las lenguas extranjeras, enseñanza de lenguas extranjeras, lingüística, ciencias del lenguaje, discurso, literatura inglesa o lingüística aplicada con énfasis en inglés.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título de doctorado o estudios de doctorado en lenguas extranjeras, filología inglesa, didáctica de las lenguas extranjeras, lingüística aplicada, ciencias del lenguaje, discurso, enseñanza de lenguas extranjeras o literatura en lengua inglesa.	Título de doctorado o doctorado en curso Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Conocimiento de Lengua Extranjera	-Certificado de prueba estandarizada con nivel C1 en inglés, o -Tres años de experiencia docente universitaria en enseñanza del inglés, en dedicación a tiempo completo.	Nivel C1 en inglés (Excluyente) Consultar guía del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia docente universitaria en el área de desempeño en dedicación equivalente a tiempo completo.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Productividad académica reconocida en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Humanidades - Departamento de Lenguas	
Código:	FHU-03-DLE-03	
Área de desempeño:	Didáctica de la literatura y práctica pedagógica	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Tiempo completo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de pregrado: Licenciado en lenguas, lengua castellana lingüística y literatura, español, literatura, castellano, Ciencias humanas y sociales o profesional en estudios literarios.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Título de maestría en literatura (española, latinoamericana, hispanoamericana, colombiana), estudios literarios, didáctica de la literatura, escrituras creativas o en educación o doctorado en educación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título de doctorado o estudios doctorales en literatura, estudios literarios o didáctica de la literatura o doctorado en educación.	Título de doctorado o doctorado en curso Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia docente universitaria en el área de desempeño o en dedicación equivalente a tiempo completo.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Productividad académica reconocida en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Humanidades - Departamento de Lenguas	
Código:	FHU-04-DLE-04	
Área de desempeño:	Estudios del discurso y práctica pedagógica.	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Tiempo completo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de pregrado en español, lengua castellana, lingüística, literatura, lenguas extranjeras, idiomas, lenguas modernas o profesional en las áreas de las ciencias sociales y humanas y de la comunicación o semiótica.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Título de maestría en didáctica o en enseñanza de la lengua materna en español; estudios del discurso o lingüística, ciencias del lenguaje o discurso y comunicación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título de doctor o estudios de doctorado en didáctica o en enseñanza de la lengua materna en español; estudios del discurso; lingüística, lenguaje o comunicación, ciencias del lenguaje o discurso o doctorado en educación.	Título de doctorado o doctorado en curso Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia docente universitaria en el área de desempeño en dedicación equivalente a tiempo completo.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Productividad académica reconocida en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:		Facultad de Humanidades - Departamento de Lenguas
Código:		FHU-05-DLE-05
Área de desempeño:		Práctica pedagógica en lenguaje
Número de plazas:		1
Dedicación:		Medio tiempo
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Título de pregrado en español, lengua castellana, lingüística, literatura, lenguas extranjeras, idiomas, lenguas modernas o profesional en las áreas de las ciencias sociales y humanas y de la comunicación y sus docencias.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Título de maestría en lingüística, literatura o comunicación o didáctica de las lenguas o comunicación.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Título o estudios de doctorado en lenguaje, formación en pedagogía de las lenguas, literatura, semiótica, cultura, comunicación o sus didácticas.	Título de doctorado o doctorado en curso Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia docente universitaria en el área de desempeño en dedicación equivalente a tiempo completo.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Productividad académica reconocida en el área de desempeño.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Facultad y/o Departamento:	Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales	
Código:	FHU-06-DCS-01	
Área de desempeño:	Docencia e Investigación en Ética, Filosofía Política y Enseñanza de la Filosofía	
Número de plazas:	1	
Dedicación:	Tiempo completo	
Estudios:	Descripción	Evidencia
Pregrado	Filosofía o licenciatura en Filosofía o Ciencias Sociales y humanidades.	Título de pregrado Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Maestría	Maestría en Filosofía o Educación con especialidad en el área de desempeño.	Título de maestría Diploma, acta de grado o acto administrativo de convalidación.
Doctorado o doctorado en curso	Doctorado en curso o terminado en filosofía o educación con especialidad en el área de desempeño.	Título de doctorado o certificado de estudios de doctorado en curso Diploma o acto administrativo de convalidación o certificación de la universidad en la cual está cursando el doctorado o soporte del trámite de convalidación con el MEN.
Conocimiento de Lengua Extranjera	Conocimiento en inglés, francés o portugués.	Certificado vigente de exámenes acreditados o prueba de lengua extranjera realizada por la UPN en el marco del concurso.
Experiencia docente en educación superior	Dos años de experiencia calificada en Educación Superior.	Certificaciones o constancias definidas en la guía para el concursante.
Productividad académica	Publicaciones en el área de desempeño del concurso.	Certificaciones, constancias y soportes definidos en la guía para el concursante.

Anexo 3

Acreditación de conocimiento en lengua extranjera y en español

1. La prueba para acreditar el conocimiento de lengua extranjera evalúa dos competencias: comprensión y producción escritas; y discrimina los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). La prueba se presentará en alguna de las siguientes lenguas: **inglés, francés y portugués.**
2. Se aceptarán como válidos para sustituir la prueba, a quien así lo desee, certificados acreditados internacionalmente de acuerdo con la Tabla “Tipos de certificados de lengua extranjera” de este anexo 03.
3. La presentación de la prueba será el jueves 31 de marzo de 2022, para lo cual deberá asistir personalmente a la hora y lugar indicados con su documento de identificación. No se podrá hacer uso de ningún recurso físico ni electrónico durante la presentación de la prueba (i.e. teléfono celular, tableta digital, traductor, e-book y diccionario). La hora y lugar de presentación de la prueba se comunicará el 18 de marzo de 2022 según lo establecido en el cronograma del concurso, Resolución No 0019 de 2022. No se aceptan solicitudes de modificación de fecha u hora.
4. El aspirante que no presente la prueba en la fecha y hora establecidas no podrá continuar en el proceso.
5. **Dominio de lengua española para aspirantes nacionales provenientes de comunidades cuya lengua materna sea una indígena, palenquera, creole o Rom y extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español.** -Los aspirantes que requieren acreditar el dominio de la lengua española serán citados el 30 de marzo de 2022 para presentar la prueba correspondiente; la fecha de publicación de la citación es el 18 de marzo de 2022. En esta prueba se evaluarán las cuatro competencias: **lectura, escritura, escucha y habla** (en el caso de aspirantes con condiciones auditivas especiales solamente se evaluarán las competencias de **lectura y escritura**). El nivel aprobatorio en todos los casos será el nivel B2 según los indicadores del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Para acreditar el dominio de una lengua extranjera (Acuerdo 155 de 2021, artículo 4, parágrafos 2 y 3), los aspirantes incluidos en este numeral 5, se rigen por lo estipulado en los numerales 1 a 4

Tabla. Tipos de certificados de lengua extranjera⁶

Inglés

Formato	TIPO	Comisión Evaluadora	Examen	Sin Escala	A1	ALTE Nivel 1		ALTE Nivel 2		ALTE Nivel 3		ALTE Nivel 4		ALTE Level 5	
						A2	B1	B2	C1	C2					
Clasificación (Placement)	EGP	Cambridge	Cambridge English Placement Test	0-9	10-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100					
	EGP	Oxford	Oxford Online Placement Test	0	01-20	21-40	41-60	61-80	81-100	>100					
	EGP	Pearson	Versant English Test	20-25	26-35	36-46	47-57	58-68	69-78	79-80					
	ESP	Pearson	Versant Writing Test		20-29	30-43	44-53	54-66	67-76	77-80					
	EGP	CaMLA	(cb) CaMLA English Placement Test (EPT)		0-30	31-38	39-52	53-60	61-80						
	ESP	Cambridge	Business Language Testing Service (BULATS)		0-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100					

6. Si se presentara una certificación reconocida internacionalmente que no se encuentre en esta tabla, el Departamento de lenguas hará el estudio correspondiente para determinar su homologación con el MCER.

Formato	TIPO	Comisión Evaluadora	Examen	Sin Escala	A1	ALTE Nivel 1		ALTE Nivel 2		ALTE Nivel 3		ALTE Nivel 4		ALTE Level 5	
						A2	B1	B2	C1	C2					
Dominio (Proficiency)	EGP Prof	Berlitz	Berlitz Online Proficiency Test		80-223	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100					
	EGP Prof	CaMLA	MET - Michigan English Test		<39	40-52	53-63	64<							
	EGP Prof	CaMLA	MTELP - Michigan Test of English Language Proficiency		0-35	36-42	43-55	56-64	65<						
	EGP Prof	ETS	TOEFL ITP			337	460	543	627						
	ESP Prof	ETS	TOEIC			246-380	381-540	541-700	701-910	910+					
	EGP Prof	British Council	APTIS General		0-10	11-20	21-30	31-40	41-50						
	EGP Prof	British Council	APTIS for Teachers		0-10	11-20	21-30	31-40	41-50						
	EAP Prof	International Test of English proficiency	ITEP Academic		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	EAP Prof	International Test of English proficiency	ITEP Academic Plus		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP Prof	International Test of English proficiency	ITEP Business		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP Prof	International Test of English proficiency	ITEP Business Plus		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP Prof	English for Aviation Language Testing System	EALTS		Level 1	Level 2	Level 3	Level 4	Level 5	Level 6					

Francés

Idioma	TIPO	Comisión Evaluadora	Examen	Sin Escala	A1		A2		B1		B2		C1		ALTE Nivel 5 Good User C2	
					Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF A1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF A2 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF B1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF B2 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DALF C1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DALF C2 (CIEP)	TCF NIVEAU 1 (A1): 100-199 pts	TCF NIVEAU 2 (A2): 200-299 pts	TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399 pts	TCF NIVEAU 4 (B2): 400-499 pts	TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599 pts	TCF NIVEAU 6 (C2): 600-699 pts
Francés	General	Ministerio de Educación francés - Centre international d'études pédagogiques (CIEP)	DELF y DALF													
	General	Ministerio de Educación francés - Centre international d'études pédagogiques (CIEP)	DHEF													
	General	Centre international d'études pédagogiques	Test de Connaissance du Français (TCF)													
	General	ALLIANCE FRANÇAISE	Etudes de Français													
Italiano	General	Dante Alighieri Society	PLIDA - Certificazione Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri													
	General	Università per Stranieri di Perugia	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)													
	General	CLIQ - Certificazione Lingua Italiana di Qualità	CERTIFICAZIONE DI ITALIANO COME LINGUA STRANIERA (CILS)													
	General	Università degli Studi Roma Tre	IT ROMA TRE - Certificazione dell'Italiano come lingua straniera													

Chino Mandarín	General	Sec	Oficina para la Enseñanza del chino como Lengua Extranjera (HANSAN)	Young Learners Chinese Test (YCT)	Nivel 1- YCT	Nivel 2- YCT	Nivel 3- YCT	Nivel 4 - YCT						
	General	Cert	Oficina para la Enseñanza del chino como Lengua Extranjera (HANSAN)	Hànyú Shuipíng Kǎoshì (HSK)	Nivel 1- HSK	Nivel 2- HSK	Nivel 3- HSK	Nivel 4- HSK	Nivel 5- HSK	Nivel 6- HSK				
	General	Cert	Oficina para la Enseñanza del chino como Lengua Extranjera (HANSAN)	Hànyú Shuipíng Kǎoshì (HSKK)	Nivel Inicial- HSKK		Nivel Intermedio- HSKK		Nivel avanzado- HSKK					
Japonés	General	Cert	Japan Foundation	Nihongo Noryoku Shiken (Japanese Language Proficiency Test).		Nivel 5	Nivel 4 - Yonkyuu - inicial	Nivel 3 - Sankyuu - intermedio bajo	Nivel 2 - Nikyuu - intermedio alto	Nivel 1 - Ikkyuu - Avanzado				
	General	Cert	CAPLE - (Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira)	IPLE (Português Língua Estrangeira)		ACESSO ao Português	CIPLE - Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira - DEPLE	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira - DIPLE	Diploma Avanzado de Português Língua Estrangeira - DAPLE	Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira - DUPLA			
Portugués	General	Cert	Brazilian Ministry of Education (MEC)	CELPE-Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)						CELPE-Bras B2				
	General	Cert	Russian Ministry of Education and Science	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL)		Elementary	Basic	Level 1	Level 2	Level 3	Level 4			

PORTUGUÉS

Idioma	TIPO	Comisión Evaluadora	Examen	Situación	ALTE Niveles					ALTE Level 5
					A1	A2	B1	B2	C1	
Francés	General	Ministerio de Educación - Centre International de Français (CIEP)	DÉLF y DALF		Diplôme d'Études en Français DELF A2 (CIEP)	Diplôme d'Études en Français DELF B1 (CIEP)	Diplôme d'Études en Français DELF B2 (CIEP)	Diplôme Approfondi de Français DALF C1 (CIEP)	Diplôme Approfondi de Français DALF C2 (CIEP)	Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF) (AF)
	General	Ministerio de Educación - Centre International de Français (CIEP)	DHEF							Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF) (AF)
	General	Centre International de Français (CIEP)	Test de Connaissance du Français (TCF)		TCF NIVEAU 2 (A2): 200-299 pts	TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399 pts	TCF NIVEAU 4 (B2): 400-499 pts	TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599 pts	TCF NIVEAU 6 (C2): 600-699 pts	TCF
	General	ALLIANCE FRANÇAISE	Études de Français		Certificat d'Études de Français Pratique 1	Certificat d'Études de Français Pratique 2	Diplôme de Langue	Diplôme de Langue et Culture Françaises		
Italiano	General	Dante Alighieri Society	PLIDA - Progettazione Linguistica Italiana Dante Alighieri		PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	PLIDA C2	
	General	Università per Stranieri di Perugia	Certificato di Lingua Italiana (CELI)		Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI 4)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI 5)	
	General	EUROPEAN QUALITY CERTIFICATION	CERTIFICAZIONE DI ITALIANO STRANIERA (CILS)		CILS A2	CILS Uno B1	CILS Due B2	CILS Tre C1	CILS Quattro C2	
	General	Università degli Studi Roma Tre	IT ROMA TRE - Certificazione dell'Italiano come lingua straniera		Esame A2 - cert.it	Esame B1 - cert.it	Esame B2 - cert.it		Esame C2 - cert.it	
Chino Mandarín	General	Oficina para la Lengua del Chino como Segunda Lengua (HAN EXAM)	Young Learners Chinese Test (YCT)	Nivel 1- YCT	Nivel 3- YCT	Nivel 4 - YCT				
	General	Oficina para la Lengua del Chino como Segunda Lengua (HAN EXAM)	Hányú Shuiping Kaoshi (HSK)	Nivel 1- HSK	Nivel 2- HSK	Nivel 3- HSK	Nivel 4- HSK	Nivel 5- HSK	Nivel 6- HSK	
	General	Oficina para la Lengua del Chino como Segunda Lengua (HAN EXAM)	Hányú Shuiping Kaoshi (HSKK)		Nivel Inicial- HSKK	Nivel Intermedio- HSKK	Nivel Intermedio- HSKK	Nivel avanzado- HSKK		
	General	Japan Foundation	Nihongo Noryoku Shiken (Japanese Proficiency Test)		Nivel 4 - Inicial - Nivel 5	Nivel 3 - Intermedio bajo	Nivel 2 - Intermedio alto	Nivel 1 - Intermedio alto	Nivel 1 - Intermedio alto	
Portugués	General	CAPLE (Centro de Avaliação de Português Estrangeira)	PLE (Portugués Língua Portuguesa Estrangeira)		CAPLE Inicial de Português Estrangeira	Diploma Elemental de Português Estrangeiro (DEPLE)	Diploma Intermediário de Português Estrangeiro (DIPE)	Diploma Avançado de Português Estrangeiro (DAPE)	Diploma Universitário de Português Estrangeiro (DUPE)	
	General	Brazilian Ministry of Education (MEC)	CELPE-Bras (Certificação em Língua Portuguesa para Estrangeiros)					CELPE-Bras B2		
Ruso	General	Russian Ministry of Science	Test of Russian as a Foreign Language (TORFL)	Elementar y	Basic	Level 1	Level 2	Level 3	Level 4	

Idioma	TIPO	Comisión Evaluadora	Examen	Sin Escala	ALTE Nivel 1		ALTE Nivel 2		ALTE Nivel 3		ALTE Nivel 4		ALTE Level 5	
					A2	A1	B2	B1	B2	B1	C1	C2	C2	C2
Francés	General	Ministerio de Educación - Centre International d'Etudes Pédagogiques (CIEP)	DÉLF y DALF		Diplôme en Langue Française (DLF)	Diplôme d'Etudes en Français (DEF)	Diplôme d'Etudes en Français (DEF)	Diplôme d'Etudes en Français (DEF)	Diplôme d'Etudes en Français (DEF)	Diplôme d'Etudes en Français (DEF)	Diplôme Approfondi de Français (DAF)	Diplôme Approfondi de Français (DAF)	Diplôme Approfondi de Français (DAF)	Diplôme Approfondi de Français (DAF)
	General	Ministerio de Educación - Centre International d'Etudes Pédagogiques (CIEP)	DHEF											Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF)
	General	Centre International d'Etudes Pédagogiques (CIEP)	Test de Connaissance du Français (TCF)		TCF NIVEAU 1 (A1): 100-199 pts	TCF NIVEAU 2 (A2): 200-299 pts	TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399 pts	TCF NIVEAU 4 (B2): 400-499 pts	TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599 pts	TCF NIVEAU 6 (C2): 600-699 pts				
	General	ALLIANCE FRANÇAISE	Etudes de Français				Certificat d'Etudes de Français Pratique 2	Diplôme de Langue	Diplôme Supérieur de Langue Française					
	General	Dante Alighieri Society	PLIDA - Certificazione Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri		PLIDA A1	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	PLIDA C2				
Italiano	General	Università per Perugia	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)			Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 (CELI 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELI 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5)				
	General	CLIQ - Certificazione Lingua Italiana di Qualità	CERTIFICAZIONE COME LINGUA STRANIERA (CILS)		CILS A1	CILS A2	CILS Uno B1	CILS Due B2	CILS Tre C1	CILS Quattro C2				
	General	Università degli Studi Roma Tre	IT ROMA TRE - Certificazione dell'italiano come lingua straniera			Esame A2 - cert.it	Esame B1 - cert.it	Esame B2 - cert.it						Esame C2 - cert.it
	General	Oficina para la Lengua del Chino como Segunda Lengua (HAN BAH)	Young Learners Chinese Test (YCT)	Nivel 1 - YCT	Nivel 2 - YCT	Nivel 3 - YCT	Nivel 4 - YCT							
	General	Oficina para la Lengua del Chino como Segunda Lengua (HAN BAH)	Hányú Shuiping Kaoshi (HSK)	Nivel 1 - HSK	Nivel 1 - HSK	Nivel 2 - HSK	Nivel 3 - HSK	Nivel 4 - HSK	Nivel 5 - HSK	Nivel 6 - HSK				
Japonés	General	Japan Foundation	Nihongo Noryoku Shiken (Japanese Proficiency Test)		Nivel Inicial- HSKK	Nivel 4 - Inicial - Nivel 5	Nivel 3 - Intermedio bajo	Nivel 2 - Intermedio alto	Nivel 1 - Intermedio alto	Nivel Intermedio- HSKK	Nivel Intermedio- HSKK	Nivel Intermedio- HSKK	Nivel 1 - Intermedio - Avanzado	
	General	CAPLE - Avaliação de Português Estrangeira	PLE (Português Estrangeiro)		ACESSO Português	CIPLE - Acesso Português Estrangeira	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE	Diploma de Português Estrangeira - DPEPE
Portugués	General	Brasileira - Ministério of Education (MEC)	CELPE-Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)											CELPE-Bras B2
	General	Russian Ministry of Education and Science	Test of Russian as Foreign Language (TORFL)	Elementar y	Basic	Level 1	Level 2	Level 3	Level 4					

* Las anteriores imágenes son tomadas de la resolución 12730 emitida el 28 de junio de 2017 por el Ministerio de Educación Nacional.

